

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2000.


Visto lo solicitado por el señor Secretario General del Consejo de la Magistratura, Doctor Santiago H. Corcuera, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 2258/98,

**SE RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la asignación de un equipo de telefonía celular móvil para el uso del señor Secretario General del Consejo de la Magistratura Doctor Santiago H. Corcuera, dispuesta en el punto 1º de la resolución N° 2258/98.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*mf*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

USO OFICIAL